



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Mayo de 1986

Número 85

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria de propiedad nacional de las aguas de los manantiales y arroyos Agua Grande Números 1 y 2 y arroyo Agua Grande, en la Delegación de Tlalpan, D. F., y Municipios de Jalatlaco y Huitzilac, Estados de México y Morelos respectivamente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2 (725.1)53417.

#### DECLARACION NUMERO

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas de los Manantiales y Arroyos Agua Grande Números 1 y 2 y Arroyo Agua Grande, en la Delegación de Tlalpan, Distrito Federal, y Municipios de Jalatlaco y Huitzilac, Estados de México y Morelos, respectivamente, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL AGUA GRANDE NUMERO 1.**—Sus aguas afloran al Suroeste del Volcán del Ajusco, 500 metros aproximadamente al Sur del Km. 24+500 de la Carretera Ajusco-Santiago Tianguistenco, en la Delegación de Tlalpan, D. F.; son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO AGUA GRANDE NUMERO 1.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sur; tienen un recorrido total aproximado de 500 metros; concluyen por la margen derecha con las aguas del arroyo Agua Grande Número 2 y dan origen al arroyo Agua Grande.

**MANANTIAL AGUA GRANDE NUMERO 2.**—Sus aguas afloran al Suroeste del Volcán del Ajusco, 500 metros aproximadamente al Sur del Km. 24+500 de la Carretera Ajusco-Santiago Tianguistenco, en la Delegación de Tlalpan, D. F., son de régimen permanente; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO AGUA GRANDE NUMERO 2.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sureste; tienen un recorrido total aproximado de 500 metros; concluyen por la margen izquierda con el arroyo Agua Grande Número 1 y dan origen al arroyo Agua Grande.

**ARROYO AGUA GRANDE.**—Sus aguas se originan de la confluencia de las aguas de los arroyos Agua Grande Números 1 y 2; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Sur; tienen un recorrido total aproximado de 17,500 metros; 4,000 metros

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Mayo de 1986 | No. 85

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS

**DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas de los manantiales y arroyos Agua Grande Números 1 y 2 y arroyo Agua Grande, en la Delegación de Tlalpan, D. F. y Municipios de Jalatlaco y Huitzilac, Estados de México y Morelos respectivamente.**

**AVISOS JUDICIALES: 1856, 1857, 1858, 1950, 1860 y 1861.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1859, 1800, 1851, 1848, 849 y 1713.**

(Viene de la primera página)

aproximadamente abajo de su origen, se resumen y cambian su régimen a intermitente; 3,000 metros aproximadamente adelante, se internan en terrenos del Municipio de Jalatlaco, Estado de México; 2,000 metros aproximadamente abajo, se internan en terrenos del Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos y 4,000 metros aproximadamente adelante, cambian su cauce a divagante, perdiéndose dicho cauce 4,500 metros aproximadamente más abajo, en las inmediaciones del poblado Tres Marias.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 50, fracciones V y VI y 60, fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas de los Manantiales y Arroyos Agua Grande Números 1 y 2 y Arroyo Agua Grande, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 10 de marzo de 1986.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 15 de abril de 1986).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM.: 352/86.  
2da. SRIA.

ALFREDO ACEVEDO VAZQUEZ.

MARIA DE LA LUZ AGUILAR TORRES, le demanda en la vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
1856.—8, 20 y 30 Mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1224/85.  
2da. SRIA.

LUISA REYNA TORRES HERRERA.

GREGORIO FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales, le surtirán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias simples de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
1857.—8, 20 y 30 Mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1187/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROSENDO ARGUELLES LOPEZ.

MARIA DE LA LUZ BLANCA MORALES VAZQUEZ, le demanda el divorcio necesario. Haciendo de su conocimiento, que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, y en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón en los Estrados de este H. Juzgado, fijándose en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el término del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Febrero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lc. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.  
1858.—8, 20 y 30 Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. No. 538/83, deducido del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por J. CARLOS BALLINA N. en su carácter de apoderado de BANCOMER, S. A. en contra de CENTRAL QUIRURGICA DE TENANCINGO, S. A. de C. V., la C. Juez Cuarto Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un terreno con construcción ubicado en la Calle de Netzahualcóyotl y Matamoros de la Ciudad de Tenancingo, México, con una superficie de 4015.82 metros cuadrados y que mide y linda; AL NORTE: 60.75 metros con Calle Netzahualcóyotl, AL SUR: 60.75 metros con Inocente Lopez Figueroa; AL ORIENTE: 66.60 metros con Aurora Figueroa Viuda de López y AL PONIENTE: 66.10 metros con la Calle de Matamoros, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de..... \$ 22'656,000.00 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 N. N.), valor que fue estipulado en el contrato de crédito simple con garantía Hipotecaria.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1850.—8, 13 y 16 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 74/86.

**SOCORRO MORENO SANCHEZ, ALBACEA  
DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA  
MERCEDES MOLINA FRANCO.**

CONCEPCION ESTELA SANCHEZ TERREROS, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, de la casa ubicada en la Cabecera Municipal de Papalotla, México, camino a Jolalpa, dicho inmueble mide y linda: ORIENTE: 18.80 metros, con Camino; SUR: 29.33 metros, con Sucesores de Albino Villalba; PONIENTE: 33.52 metros con Sucesores de Sabino Godínez; NORTE: 21.78 metros, con Camino. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de Abril de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1860.—8, 20 y 30 Mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 66/86.

**SOCORRO MORENO SANCHEZ, ALBACEA  
DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA  
MERCEDES MOLINA FRANCO.**

ROBERTO SANCHEZ ORTIZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del terreno denominado "Ixayoc" ubicado en el Municipio de Papalotla, México, que mide y linda: NORTE: 63.00 metros, con Tepetlaoxtoc; SUR: 57.54 metros, con Calle; ORIENTE: 140.36 metros, con Camino; PONIENTE: 157.06 metros, con Sucesores de G. Benavidez. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de Abril de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1861.—8, 20 y 30 Mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 4201/86, C. JESUS GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Fbo. San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con J. Isabel Cuenca y Manuel Vallejo; SUR: 10.00 metros, con calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 28.70 metros, con Tereso Hernández y Francisco Vallejo; PONIENTE: 18.70 metros, con Manuel Arreola e Ignacio Mejía. Superficie Aprox.: 287.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1859.—8, 13 y 16 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 332/505/86, GREGORIO MONROY REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena de Los Reyes, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx. Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 11.55 metros con Martín Hinojosa. SUR: 11.55 metros con camino al Monte. ORIENTE: 84.90 metros con Eusebio Monroy hoy Kinder. PONIENTE: 84.90 metros con Adrián Monroy Reyes. Superficie Aprox.: 980.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1800.—2, 8 y 13 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

EXP. 103/86, C. APOLINAR CRUZ VARGAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 550.00 con Ignacio Alvarez; AL SUR: 388.00 con Aureliano Plata; AL OTE.: 187.00; 290.00; con un Río; AL PTE.: 730.00 con María y José Vargas. Sup. 239,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

Exp. 104/86, C. APOLINAR CRUZ VARGAS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 380.00 con Rancho San Lucas; AL SUR: 280.00 con Petra Vargas; AL OTE.: 280.00 con Ignacio Icaza; AL PTE.: 410.00 con María Vargas. Sup. 113,850.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 110/86 C. VICTOR HUGO AGUILAR ROSAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 19.00 con Facundo Aguilar P. AL SUR: 19.55 con Felipe Aguilar P. AL OTE.: 19.00 con calle Francisco Sarabia; AL PTE.: 19.00 con Ma. de la Cruz Mendoza L. Sup. 366.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 105/86 C. GUILLERMINA GARCIA ALVAREZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide; AL NTE.: 22.50 con Enrique Santos; AL SUR: 22.87 con el Arroyo; AL OTE.: 31.30 con Enrique Santos; AL PTE.: 35.25 con J. Guadalupe Serrano. Sup. 754.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 106/86, C. FACUNDO AGUILAR PEREZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 20.85 con Armando Chimal; AL SUR: 19.85 con Víctor H. Aguilar R.; AL OTE.: 19.39 con un Callejón; AL PTE.: 18.90 con Ma. de la Cruz Mendoza L. Sup. 370.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 107/86, C. ALMA MIRINA AGUILAR ROSAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 8.45 con Vicente Aguilar; AL SUR: 9.00 con Adalberto Aguilar; AL OTE.: 7.00 con Arroyo; AL PTE.: 7.05 con calle de Francisco Sarabia. Sup. 61.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 108/86, C. VICENTE AGUILAR PEREZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 6.30 con Av. Guerrero; AL SUR: 8.45 con Alma Mirna Aguilar; AL OTE.: 12.85 con Arroyo; AL PTE.: 12.90 con calle Francisco Sarabia. Sup. 154.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

EXP. 109/86 C. ADALBERTO AGUILAR ROSAS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE.: 9.34 con Vicente Aguilar P., AL SUR: 10.90 con Alfredo Aguilar P., AL OTE.: 12.78 con Arroyo Colorado; AL PTE.: 12.26 con calle Francisco Sarabia.—Sup. 126.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—

Jilotepec, Méx., a 2 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—8, 13 y 16 Mayo.

## TALLERES DE HORNOS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

## ACLARACION A CONVOCATORIA

Por un error tipográfico aparece en la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TALLERES DE HORNOS, S.A. DE C.V., publicada en esta "Gaceta del Gobierno" el 22 de abril del presente, que se convoca para el día 20 de mayo de 1986, debiendo ser para el día 26 de mayo de 1986.

Toluca, Edo. de México, a 28 de Abril de 1986.—Ing. Juan J. Martínez Tejada, Presidente.—Rúbrica.

1848.—8 Mayo.

## SIMPSON, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEX.

## ACLARACION A CONVOCATORIA

Por un error tipográfico aparece en la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIMPSON, S.A. DE C.V., publicada en esta "Gaceta del Gobierno" el 22 de abril del presente, que se convoca para el día 20 de mayo de 1986, debiendo ser para el día 26 de mayo de 1986.

Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—Ing. Juan J. Martínez Tejada, Presidente.—Rúbrica.

1849.—8 Mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.

El LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla Estado de México, da a conocer que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora María Delfina Dworak Viuda de Hernández, que por acta ante su fé número 7131 de fecha 2 de febrero de 1986, se radicó la referida Sucesión la señora NORMA JULIETA HERNANDEZ DWORAK, como única y universal heredera por el de cujus, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formulación del inventario y avalúo respectivo.

Huixquilucan, México a 14 de abril de 1986.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.  
NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA

1713.—25 Abril, y 8 Mayo.

PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,  
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,  
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE  
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN